



**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**  
**República Oriental del Uruguay**

---

*Inspecciones a comercios permitieron la incautación de muebles brasileños*

**ADUANAS DESBARATA MANIOBRA CON 39.000 DISCOS  
VÍRGENES EN RIVERA**

Las inspecciones que realizan funcionarios de la Administración de Aduanas de Rivera a vehículos que transitan por rutas nacionales de su jurisdicción, permitieron la detención de una camioneta empadronada en Brasil con un importante volumen de discos vírgenes.

En el vehículo empadronado en Brasil, ocupado por dos ciudadanos de ese país, se transportaban 65 cajas con productos que habían sido adquiridos en un comercio que funciona en régimen de Free Shop.

Se pudo establecer que la mercadería, acerca de la que no se había realizado ningún trámite de ingreso a nuestro país, iba a transitar por el territorio, una circunstancia impedida por la legislación vigente.

Se procedió a efectuar la denuncia ante la Justicia, disponiéndose por parte del Magistrado actuante, la incautación de lo que se pudo comprobar eran 39.000 discos vírgenes y de la camioneta modelo S10, todo lo cual fue valorado en US\$ 53.000.

*Mueblerías uruguayas con productos brasileños*

Equipos móviles integrados por funcionarios de la Administración de Aduanas de Rivera efectuaron una serie de inspecciones a comercios que dedicados a la compra-venta de muebles nuevos y usados.

En tres de los diferentes locales inspeccionados en la capital departamental, se ubicaron 49 muebles que por sus características, se pudo determinar que proceden de Brasil, llegándose a individualizar una fábrica de armado existente en la ciudad brasileña de Santana Do Livramento.

Los tres comerciantes no acreditaron, mediante la documentación requerida, que se hubieran realizado operaciones de importación por la mercadería, por lo cual se procedió a la incautación de los muebles (camas, cunas, mesas, bancos, cristaleros, roperos, armarios, balcones con mesadas) por un valor comercial estimado en US\$ 10.000.



***DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS***  
***República Oriental del Uruguay***

---

Se dio inicio a las acciones administrativas por presunta infracción de contrabando, en tanto que se realizan investigaciones complementarias en comercios que giran en el mismo ramo.

Difusión